

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 30 de diciembre de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto la siguiente sanción, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

Preparador Sr. Oscar Escobar Molina: Resultado positivo a “FUROSEMIDA” (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Maxximus”, quien ocupó el primer lugar, en la 7° carrera de la reunión del día 27 de noviembre de 2019 en el Valparaíso Sporting Club.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Oscar Escobar Molina.
- Aplicar al preparador Sr. Oscar Escobar Molina una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Maxximus”,
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Maxximus”, de 15 días, los que regirán desde el día 13 de diciembre de 2019 a 27 de diciembre de 2019; ambas fechas inclusive

Santiago, 30 de diciembre de 2019